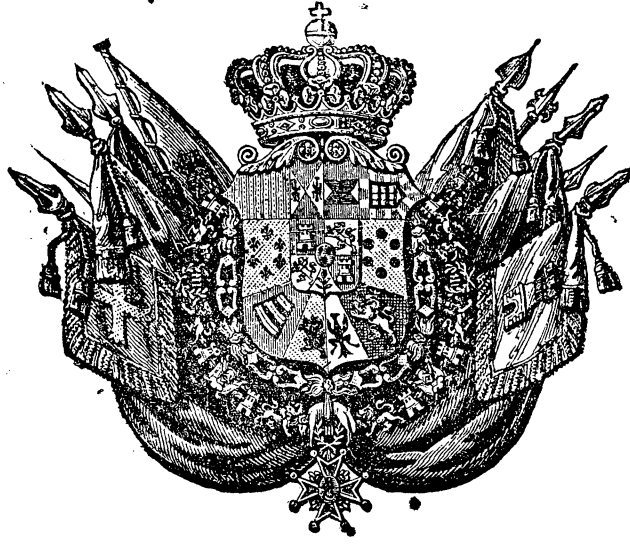


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é.				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre

la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutaban en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Relacion número 51 de las fincas nacionales designadas para su tasacion á virtud de la facultad que al efecto concede el artículo 4º del Real decreto de 19 de Febrero último á cualquier español ó extranjero.

NÚMEROS CORRELATIVOS DE LAS FINCAS DESIGNADAS.	CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CORPORACION Á QUE PERTENECIAN.	PUEBLO Y PROVINCIA DONDE RADICAN.
2038.....	10 marjales de tierra, pago de Algaudar, de las.....	Monjas del Angel de Granada....	Alhendin.....
2039.....	16 id. de id., id. de id.....	Idem de idem.....	Idem.
2040.....	7 id. de id., id. de id.....	Idem de idem.....	Idem.
2041.....	8 id. de id., id. de id.....	Idem de idem.....	Idem.
2042.....	11 id. de id., id. de María Maya.....	Idem de idem.....	Idem.
2043.....	12 id. de id., id. del Barranco.....	Idem de idem.....	Idem.
2044.....	7 id. de id., id. de la acequia baja.....	Idem de idem.....	Idem.
2045.....	7 id. de id., id. del Alamo.....	Idem de idem.....	Idem.
2046.....	7 id. de id., id. id.....	Idem de idem.....	Idem.
2047.....	8 id. de id., id. de la Alcasava.....	Idem de idem.....	Idem.
2048.....	13 id. de id., id. del Barranco.....	Idem de idem.....	Idem.
2049.....	9 id. de id., id. id.....	Idem de idem.....	Idem.
2050.....	30 id. de id., id. id.....	Idem de idem.....	Idem.
2051.....	1 hacienda llamada la Algaida, de 1148 marjales.....	Convento de la Vitoria de.....	Motril (término de).
2052.....	1 casa botica en la cuesta del Gregorio, n.º 25, m.ª 218.	Monjas de la Piedad de.....	Granada.....
2053.....	½ alquería y 29 fanegas huerta, partida de Algiros.....	Trinitarios del Remedio de.....	Valencia (huerta de).....
2054.....	1 casa baja, calle del Palau, núm. 1, manz. 120, de la	Congregacion de.....	Valencia.
2055.....	Id. id. id., calle id., núm. 2, manz. 120.....	Idem de.....	Idem.
2056.....	Id. id. id. calle id., núm. 3, manz. id.....	Idem de.....	Idem.
2057.....	Casa escalerilla, con tres habitaciones, calle id. núm. 4.	Idem de.....	Idem.
2058.....	Otra id. en dicha calle, núm. 5, manz. id.....	Idem de.....	Idem.
2059.....	1 casa en la plaza de Villarasa, núm. 8, manz. 74.....	Idem de.....	Idem.
2060.....	1 id. frente á la Congregacion, números 17, 18 y 19, y	Idem de.....	Idem.
	números 122 duplicado, 3 y 4 por la calle del Cuarte.	Idem de.....	Idem.
2061.....	1 masía con 41½ jornales de tierra, en el llano de Aljar.	Mínimos de S. Sebastian de.....	Idem.
2062.....	5 casas bajas, frente á la puerta del Real, números 1,		Idem.
	3, 4, 6 y 8, manz. 115.....	Dominicos de.....	Idem.
2063.....	5 id. altas, id. á id., núms. 1, 2, 4, 5 y 7, manz. id.	Idem de.....	Idem.
2064.....	5 fanegas de tierra, partida de Choruet, de las monjas de	La Esperanza de Valencia.....	Término de Malaves.
2065.....	32 id. de id. y arroz, de id.....	Idem de idem.....	Idem.
2066.....	12 id. de id., id. de id.....	Idem de idem.....	Idem.
2067.....	13 id. de id., id. de id.....	Idem de idem.....	Idem.
2068.....	6 id. de id., de id.....	Idem de idem.....	Idem.
2069.....	Las tierras pertenecientes al monasterio de la.....	Trapa, en los.....	Térms. de la villa de Caspe.
2070.....	1 huerto de una fanega, partida de Albuñillos, de los	Dominicos de.....	Caspe (término de).
2071.....	Otro id., sito en la calle del Muro, de los.....	Agustinos de.....	Idem.....
2072.....	1 casa ruinosa con varios almacenes, calle de Sta. María, del	Convento de la Veracruz de.....	Jerez.....
2073.....	112 aranzadas de tierra y olivar con casa, pago de To-		Idem (término de).
	cina, del convento de.....	Monjas de Gracia de.....	Puerto de Sta. María.
2074.....	1 casa calle de las Cruces, núm. 5, de las.....	Agustinas del.....	Término de idem.
2075.....	1 haza de tierra, conocida por de Regla, de.....	S. Agustín de Chipiona.....	Jerez.
2076.....	1 casa, calle de Alquiladores, manz. 107, de.....	S. Agustín de.....	Idem (término de).
2077.....	1 suerte de 6 aranzadas de tierra calma, pago de Almoden.	Monjas de la Madre de Dios de...	Término de Rota.
2078.....	1 hacienda de olivar y tierra calma con casa, pago de Brega.	Mercenarios descalzos de S. Lúcar.	Idem.
2079.....	1 suerte de 34 aranzadas de tierra, pago de Campillo.....	Idem idem de Rota.....	Idem.
2080.....	1 id. de 6 id., llamada los Marcos.....	Idem de idem.....	Idem.
2081.....	1 id. de 10 id., en el de las Higueras.....	Idem de idem.....	Idem.
2082.....	1 id. de 3 id., en el del Fontanal.....	Idem de idem.....	Idem.
2083.....	1 id. de 6 id., en el de la Palmosa.....	Idem de idem.....	Idem.
2084.....	1 id. de 4 id. en el de la Ramina.....	Idem de idem.....	Idem.
2085.....	1 huerta del convento de.....	Calatrava de.....	Almagro.....
2086.....	2 olivares, titulados del P. Galiana.....	Dominicos de.....	Idem (término de).
2087.....	1 huerta de 2 cuerdas, al sitio de Gil Perez.....	Carmelitas de.....	Daimiel.
2088.....	1 huerta de una salida en la calle de Jabonería, de las.	Idem de.....	Idem.
2089.....	1 haza de 2 cuerdas al sitio de la Vega.....	Idem de.....	Idem.
2090.....	Id. id. de 25 id., sitio del campo de Uruña.....	Idem de.....	Idem.
2091.....	1 huerta de 3 id., camino de id.....	Trinitarios de.....	Idem.
2092.....	1 haza de 6 id. en la Manchuela.....	Franciscas de.....	Idem.
2093.....	2 huertas de 12 celemines, camino de Uruña.....	Carmelitas de.....	Idem.
2094.....	1 haza de 4 cuerdas en la vega del rio Azul.....	Mínimos de.....	Idem.
2095.....	1 quión de 7 id., camino de Molesmocho.....	Carmelitas de.....	Idem.
2096.....	1 huerta de 2 id., id. de Manzanares.....	Mínimos de.....	Idem.
2097.....	1 haza de 13 á 14 cuerdas en el sitio de la Mancha.....	Franciscas de.....	Idem.



2098.....	La tierra y huerta, conocidas por la cerca de los.....	llamados Jesuitas de.....	Baeza.....	} Jaen.
2099.....	El olivar de la Rosalera de 134 matas, camino de Canena.	Monjas franciscas de.....	Idem.	
2100.....	1 estacar de 120 pies al sitio de la Alamedilla.....	Dominicas de.....	Porcuna.	} Jaen.
2101.....	El cortijo de Lachena de.....	Sta. Clara de Jaen.....	Arjona.	
2102.....	El cortijo de Cirueña del convento de.....	Sto. Domingo de id.....	Mancha Real.	} Jaen.....
2103.....	El huerto que en la calle de Llana fue del convento de..	Carmelitas descalzas de.....	Jaen.....	
2104.....	1 cercado y un corral con noria del convento de.....	Sta. Clara de.....	Fuente Cantos.....	} Badajoz.
2105.....	Mitad del corral del convento de.....	S. Francisco de.....	Badajoz.	
2106.....	1 casa calle del Zumbadero, de las monjas de.....	Sta. Catalina de.....	Idem.	} Extremadura.
2107.....	Otra id. calle de id., núm. 3, contigua á la anterior....	Idem de.....	Idem.	
2108.....	Otra id. id. de id., núm. 4 id.....	Idem de.....	Idem.	} Idem (término de)
2109.....	1 roza al sitio de S. Roman, de.....	S. Agustin de.....	Idem idem.	
2110.....	La dehesa de S. Roman del convento de.....	Sta. Clara de Zafra.....	Idem idem.....	} Idem idem.....
2111.....	1 tierra llamada Valletera, de.....	Idem de idem.....	Idem idem.....	
2112.....	9 aranzadas de olivar de las monjas.....	Mercenarias de Fuentes.....	Término de la villa de la Campana.	} Idem.
2113.....	11 id. de id. en tres suertes, de los.....	Mercenarios de id.....	Idem.	
2114.....	14½ id. en 5 pedazos, de las monjas.....	Idem de idem.....	Idem.	} Idem.
2115.....	2½ id. en 2 id., de los.....	Idem de idem.....	Idem.	
2116.....	16 aranzadas de olivar de los.....	Idem de idem.....	Idem.	} Término de Sevilla.
2117.....	La hacienda llamada de Cantalobos, del convento de.....	S. Jacinto de Triana.....	Gerena.	
2118.....	1 huerta y tierra contigua, del convento de.....	S. Francisco de.....	Idem (término).	} Término de Olvera.
2119.....	1 haza de tierra llamada Fuente Leon, del monasterio...	de S. Isidro del Campo.....	Término de Olvera.	
2120.....	1 huerta en el recinto del convento de.....	Caños Santos.....	Sanlúcar la mayor (término de).	} Idem (extramuros de).
2121.....	Varias suertes de olivar del convento de.....	Carmelitas de.....	Sevilla.	
2122.....	La cerca interior, compuesta de almácigas, olivos &c., del monasterio.....	de S. Miguel de los Angeles.....	Idem (término de)	} Término de Castilleja del Campo.
2123.....	1 casa calle de Cantarranas, núm. 24, de las monjas de..	Sta. Paula de.....	Sevilla.	
2124.....	La hacienda llamada de Cantalobos, de.....	S. Jacinto de Triana.....	Término de Castilleja del Campo.	} Idem.
2125.....	1 estacada nombrada de la Higuera.....	del colegio de Sto. Tomas de Sevilla.	Idem.	
2126.....	Otra conocida por la del Hambre.....	Idem de idem.....	Idem.	} Idem.
2127.....	1 pedazo de olivar viejo, al sitio del Buensuceso.....	Idem de idem.....	Idem.	
2128.....	2 id. de la misma clase, al sitio del Palmarejo.....	Idem de idem.....	Idem.	} Idem.
2129.....	1 haza de tierra llamada el Caballo.....	de las monjas de la Madre de Diosid.	Idem.	
2130.....	Otra id. id. Matamoros.....	Idem de idem.....	Idem.	} Idem.
2131.....	Otra id. id. las nueve.....	Idem de idem.....	Idem.	
2132.....	1 suerte de olivar con molino y tierras calmas, de la...	Cartuja de Sevilla.....	Término de Cazalla de la Sierra.	} Cazalla.
2133.....	2 casas frente á la puerta del convento de monjas de...	la Madre de Dios de.....	Arahal (término de).	
2134.....	2 suertes de olivar del convento de.....	Mínimos del.....	Término de Castilleja del Campo.	} Idem.
2135.....	1 estacada nombrada del Padre Campos.....	del colegio de Sto. Tomas de Sevilla.	Idem.	
2136.....	Otra id., nombrada del Pino.....	Idem de idem.....	Idem.	} Idem.
2137.....	3 pedazos de tierra calma.....	Idem de idem.....	Idem.	

REAL DECRETO.

Deseando contribuir por cuantos medios sean posibles al bienestar de todos los españoles, segun ofreci en el Manifiesto de 25 de Mayo próximo pasado, y teniendo presente lo resuelto en el Real decreto de 28 de Febrero y Real orden de 12 de Marzo últimos, como asimismo la proximidad de las subastas de los bienes nacionales y la justicia que asiste á los acreedores del Estado para salir de incertidumbres, efectuándose con rapidez la conversion de las tres clases de deuda en los nuevos títulos que se han de recibir en parte de pago de los referidos bienes nacionales; tengo á bien mandar, en nombre de mi augusta Hija la REINA DOÑA ISABEL II, que se observen las disposiciones siguientes:

1.^a Se consolidarán por este año 834.752,067 reales y 2 mrs. vn. de deuda sin interes: 347.041,271 rs. y 12 mrs. vn. de la deuda corriente con interes del 5 por 100 á papel: 268.605,658 rs. y 16 mrs. vn. de vales no consolidados; cuyas cantidades son próximamente un tercio del total de las tres deudas liquidadas hasta 29 de Febrero de este año, y se componen de los dos tercios de lo que se ha presentado de la primera, del todo de la segunda, y de la mitad de la tercera.

2.^a Para poder hacer la conversion con la velocidad que se requiere, y que entren en circulacion lo mas pronto posible los nuevos títulos que han de admitirse por una tercera parte en el pago de bienes nacionales, se fijará á 50 por 100 el cambio de que habla el artículo 17 de mi Real decreto de 28 de Febrero citado para la presente consolidacion, en lugar de esperar el que tenga en todo el presente mes de Junio.

3.^a El dia 15 del corriente Junio empezará la conversion, y seguirá sucesivamente con la mayor posible rapidez hasta la conclusion en los términos que publicará la Real caja de Amortizacion. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano. En el Pardo á 5 de Junio de 1836. A D. Felix D'Oihaberriague y Blanco.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha circulado á los regentes de las audiencias del reino con fecha 31 de Mayo de 1836 la Real orden siguiente:

Enterada S. M. la REINA Gobernadora del expediente promovido en el extinguido Consejo de Castilla á instancia de frey D. José Agustin de Oviedo, apoderado del sacro y Real convento de Calatrava en Almagro, sobre que se inhibiese aquel de conocer en los expedientes de tasa de dehesas pertenecientes á las órdenes militares, alegando que correspondia al Consejo de estas; se ha servido resolver por punto general, conformándose con el parecer del supremo tribunal de

España é Indias, que las acciones sobre pastos deben ejercitarse segun lo dispuesto en el reglamento provisional para la administracion de justicia, y que en consecuencia todos los expedientes de posesion, despojo y tasa, y cualquier otro que ocurra en esta materia, deben someterse á las reglas generales, que aplicarán y ejecutarán los jueces en cuyo distrito se hallen las dehesas, cualquiera que sea su dueño, con las apelaciones á las audiencias del territorio. De Real orden le comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios &c.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña con fecha 27 de Mayo dice lo siguiente:

El comandante general de la 6.^a brigada en escrito del 24 del actual desde Sta. María de Meyá á las ocho y cuarto de la noche me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que el dia de hoy ha sido de gloria para las armas de ISABEL II, pues habiendo salido esta mañana de Agramunt, he alcanzado á la una de la tarde á la faccion de Borges en las inmediaciones de Villanueva de Meyá, y le he perseguido á la carrera por espacio de 4 horas en varias direcciones hasta Peramola y Figuerola, haciendo lo propio Capell que se hallaba con parte de mis fuerzas sobre el castillo de Ariza, por donde intentaba escaparse la canalla. La faccion ha quedado enteramente deshecha, dejando bastantes muertos en el campo, quedando en mi poder su brigada, algunos caballos y otros efectos: mañana, recibidos los detalles, daré á V. E. el parte circunstanciado de esta feliz jornada.

El expresado capitán general en 28 del mismo mes dice lo que sigue:

Por separado remito á V. E. el traslado literal del parte que he recibido del comandante general de la 6.^a brigada, referente al encuentro que sostuvo el 24 en las inmediaciones de Santa María de Meyá; y tan luego como lleguen á mi poder los detalles que ofrece, los transmitiré á V. E. para el debido conocimiento de S. M.

La 1.^a brigada pernoctó el 23 en Solsona y la 4.^a en San Llorens dels Piteus; llevando ambas por objetivo la línea del rio Segre, á cuya margen derecha pasaron el resto de los mayores grupos enemigos al mando de Torres y demas cabecillas, huyendo del alcance de nuestras tropas.

La 2.^a salió de Manresa el 24 conduciendo un convoy de pólvora y plomo, que lleva destino á la Seo de Urgel y Puigcerdá.

La 3.^a se posesionó sin resistencia de la línea de Arbucias y S. Hilari, cuyos pueblos he mandado fortificar para que no vuelvan á ser guarida de los enemigos de la patria.

La 5.^a, siguiendo sus operaciones en el corregimiento de Tortosa, alcanzó el 23 en Sta. Bárbara á una partida de rebeldes dedicada á la extraccion de raciones; la que recibió el condigno castigo de sus crímenes.

La 7.^a maniobró sobre el frente y flancos de su posicion central del Bruch, y no encontró enemigo con quien combatir.

Las demas columnas que operan en el principado recorrieron sus respectivas demarcaciones, dedicándose tambien á la escolta y seguridad en las marchas de la Guardia nacional de diversos puntos, designada á relevar determinadas guarniciones, segun por menor anuncié á V. E. en el correo antecedente.

El coronel D. Francisco Valdés ha dirigido al señor secretario interino del Despacho de la Guerra desde Daroca con fecha 1.^o del actual el parte siguiente:

Excmo. Sr.: Con el mayor dolor tengo que manifestar á V. E. que la columna de mi mando ha sufrido un fuerte descalabro, habiendo quedado como 500 infantes en poder del enemigo y otra gran parte dispersos que van presentándose.

Antes de ayer 30 de Mayo salí de esta á las diez de la mañana con el objeto de impedir las horrosas exacciones que los facciosos estan haciendo en el país, y fui á pernoctar á Calamocha: en este pueblo supe que la faccion del rebelde Quilez se hallaba en Bañon reuniendo granos, calzado y ganado que extraía, haciendo la ruina de los pueblos, lo que no pude mirar indiferentemente. Las noticias que me daban tanto los patriotas del pueblo de Calamocha como los de otros, eran contestes en que solo tenia la faccion 1500 infantes y 200 caballos. Que Cabrera se hallaba hácia Cantavieja y el Serrador por la parte de Rubielos de Mora: estas seguridades me hicieron concebir el proyecto de atacar á Quilez en el pueblo de Bañon, para lo que salí del de Calamocha á las once y media de la noche, y marchando por Villarejo, fui á tomar por la espalda al pueblo de Bañon, situándome en las alturas que le dominan.

Efectivamente, al rayar el dia 31 fue sorprendido el enemigo, el pueblo tomado al paso de carga por la columna de infantería del intrépido comandante Don Felix Combé, que iba á su cabeza, protegida por la de mi columna; la caballería bajó de las alturas, y el enemigo fue perseguido una legua: todo su equipage, un sin fin de caballerías cargadas de cebada, alpargatas, el ganado vacuno y lanar que tenian, algunos caballos, multitud de armas cayeron en nuestro poder; pero en este tiempo, y cuando el comandante Combé, haciendo prodigios de valor, habia coronado una altura que flanqueaba la posicion que habian tomado los enemigos, supe por varios prisioneros de la accion de Tullez, libertados, que el Serrador con 30 infantes y 200 caballos, y aun el mismo Cabrera, estaban muy inmediatos, y que debian reunirse en la misma mañana en el citado Bañon: con estas noticias hice tocar inmediatamente llamada, y la columna empezó á retirarse por escalones en buen orden; pero nuevas y numerosas fuerzas llegadas á la faccion la permitieron prolongar su derecha, é intentar envolvernos, apoderándose de las alturas que dominan el pueblo: dos compañías de infantería defendian la subida con teson; pero atacadas por fuerzas muy superiores, lograron coronar la altura.

No obstante parapetadas las compañías tras de unas tapias hacian á la faccion un fuego mortífero, por cuya razon acudió esta, y gritó que querian presentarse si se da-

ba cuartel: mis soldados con la honradez propia de militares, gritaron: «cuartel, cuartel, viva ISABEL II» y aun se pusieron delante de la caballería á cuya cabeza iba yo á cargarle, diciendo: «no matarles, que piden cuartel»: á estas voces, y viendo efectivamente grandes pelotones de facciosos á ocho pasos y á dos de nuestra infantería descansando sobre las armas y sin hacer fuego, hizo alto la caballería; pero los viles echándose repentinamente los fusiles á la cara la hicieron una descarga á seis pasos de distancia, que no fue la mortífera que debía esperarse: aturdida la tropa con tan inesperado ataque, y sin que por lo mismo nadie lo pudiéramos evitar, hizo un remolino, de cuya falta se aprovechó la caballería enemiga cargándola, y desde este momento ya fue imposible volverla á la formación, marchando mezclados los soldados del 6.º ligero con los lanceros de Soria, quedando la infantería atacada por fuerzas muy superiores que le ocasionaron la pérdida que tengo manifestado á V. E.

Lo que tengo el sentimiento de poner en conocimiento de V. E.

El mismo parte remitió en copia con la propia fecha el capitán general interino de Aragón con el oficio siguiente.

Excmo. Sr.—Tengo el sentimiento de remitir adjunta á V. E. la copia literal del parte que acabo de recibir del coronel D. Francisco Valdés, comandante general de la provincia de Soria, que obraba con su columna en el territorio de Daroca. Por mis oficios al antecesor de V. E. le constará que dicho gefe tenía mis instrucciones para moverse con su columna observando el pais que media entre Daroca y Teruel sin descuidar el pueblo de Calatayud, obrando en todo segun le sugiriesen su tino y circunstancias, no empeñándose á nada que pudiese ponerle en grandes compromisos. A un gefe de columna que obra aislada no se le pueden dar mas instrucciones por los varios y diversos casos en que puede verse. El coronel Valdés me manifestó estar penetrado del espíritu de mis instrucciones y obrar siempre con arreglo á ellas. Sobre la derrota que su columna acaba de sufrir no haré reflexion de clase alguna: es un hecho por desgracia demasiado positivo.

Despues del parte de que hago mencion no he adquirido pormenores de ninguna clase que alteren lo sustancial de la noticia. Si hasta la hora de la salida del correo llegase á saber algo mas, lo comunicaré asimismo. Esta mañana he escrito al general Roten indicándole lo ocurrido, pues aunque no habia recibido todavía el parte de Valdés, ya he tenido un aviso de la derrota esta mañana. Ahora le remito copia literal de dicho documento, invitándole á que se acerque con sus tropas hácia el territorio de Daroca.

Dada cuenta á S. M. de las indicadas comunicaciones, se ha servido mandar que se comunique, como se ha verificado en 5 del actual, al referido capitán general de Aragón la Real orden siguiente:

Por el parte de V. E. de 1.º del actual y la copia que acompaña del que le pasó el coronel D. Francisco Valdés, comandante general de la provincia de Soria, se ha enterado S. M. con sumo dolor de la desgraciada accion de Bafion, que á primera vista parece originada por una inconcebible y funesta imprevision de aquel gefe, cuyos malos resultados no son fáciles de calcular; y por lo tanto se ha servido S. M. resolver que el mencionado coronel pase en clase de arrestado al castillo de aquella ciudad con el sueldo que en tal calidad le corresponde; y que V. E. nombre sin demora un fiscal que instruya la correspondiente causa en averiguacion de su conducta militar en la referida jornada, la que instruida en debida forma pueda verse en Consejo de guerra, y fallarse con arreglo á las leyes, las que para ser útiles conviene tengan una pronta aplicacion. Con cuyo objeto, y á fin de que en el caso de que dicho gefe resulte indemne, no se vea S. M. privada por mucho tiempo de los buenos servicios que hasta ahora ha prestado, es su Real voluntad que no se levante mano de la referida causa hasta su conclusion.

S. M., así como es inagotable en prodigar honores y recompensas á los valientes defensores de su excelsa Hija y libertad nacional, quiere igualmente castigar con oportunidad las faltas que se cometen por los mismos, bien dependan de imprevision, bien de no sujetarse estrictamente á sus órdenes dictadas por los gefes superiores, ó por cualquier otra causa que las motive, aun cuando proporcionen ventajas. S. M. está firmemente persuadida que solo adoptando este principio de imparcialidad y estricta justicia podrá afirmarse el trono de su augusta Hija y la libertad legal que es el idolo de los buenos españoles.

Por lo demas S. M. desde el momento de haberse recibido la primera noticia del revés que queda enunciado, dictó las medidas mas eficaces, no solamente para aumentar las tropas y recursos del ejército de Aragón, de manera que pueda esperarse ver en breve restablecidas la paz y la obediencia al Gobierno legítimo en aquel distrito, devastado en el dia por las bandadas facciosas que vagan por su territorio, sino tambien para centralizar el mando de las fuerzas leales que allí existen, y de las que pasan nuevamente al mismo destino, á fin de dar mayor unidad á la direccion de sus operaciones, y hacer mas fácil su combinacion con las de los distritos inmediatos; de todo lo cual se promete S. M. prontos y decisivos resultados.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 17 de Mayo.

La magnífica parada, cuya vista han disfrutado los

Príncipes franceses por el lado del Krentzberg, acaba de terminarse. Hace muchos años que Berlin no ha presentado una fisonomía tan animada: toda la poblacion estaba en movimiento, las calles tenían el aspecto de dia de fiesta: las damas elegantemente adornadas llenaban los balcones; y por todas partes reinaba la alegría. Todas las caras estaban risueñas. Gentes de á pie y de á caballo, coches, tiendas ambulantes se cruzaban en todos sentidos, y lo mas admirable en este numeroso concurso es que no ha cesado un solo momento de reinar la mas perfecta tranquilidad, y que entre todas estas masas en movimiento tan animado y tan alegre apenas se percibian algunos cortos destacamentos de la policia.

Las Princesas fueron en coche al parage de la revista. Los Príncipes franceses con sus brillantes uniformes pasaron por delante de las líneas prusianas que manifestaron con demostraciones inequívocas su adhesion y satisfaccion. Los oficiales franceses de su comitiva manifestaban su admiracion por los ejercicios que veian.

El Rey, nuestros Príncipes y los dos Príncipes franceses iban á caballo.

Las posadas y fondas de la capital estan enteramente obstruidas con tanto huésped: la afluencia es verdaderamente prodigiosa. Por todas partes parece no dudarse ya de una paz larga y segura.

La diplomacia ha sabido triunfar últimamente del modo mas visible de los numerosos y heterogéneos elementos que amenazaban eternizar tan perjudiciales desavenencias. Gracias á su poderosa mediacion los recíprocos errores se han reparado, y los recuerdos desagradables se borran; y si no vienen á perturbar la armonía establecida algunos sucesos imprevistos, la paz europea durará mas largo tiempo de lo que se podia esperar.

De todas las Potencias solo la España es en el dia la única en que no se ve aun ese regreso á la conciliacion. La lucha del absolutismo con la libertad inunda de sangre aquel desgraciado pais; pero es preciso confiar en que al fin se pondrá término á este despedazamiento recíproco é instestino. (Corresp. d' Hambourg.)

Idem 19.

Se ha visto con mucho interes la solicitud con que S. M. ha ido personalmente á pagar la visita á los Príncipes franceses en el Palacio Real, despues de la que á su llegada le hicieron ambos Príncipes ayer al medio dia. El Príncipe Augusto ha dado un gran banquete en honor de los ilustres extranjeros. Despues de este banquete SS. AA. RR. fueron con la corte á la ópera: asistieron á la representación de *Alcindor*. Por la noche dió una cena el Príncipe Guillermo, hijo de S. M. (Gaz. d'Etat de Prusse.)

HOLANDA.

Haya 17 de Mayo.

Creemos que se puede asegurar positivamente que los armamentos marítimos de las Potencias no se hacen por ninguna de ellas con miras hostiles; y añadiremos para seguridad de los amigos de la paz á quienes pudieran inquietar estos rumores de guerra, que segun lo que nos dice nuestro corresponsal de Londres con arreglo á informes del mayor crédito, reina la mayor inteligencia entre los Gabinetes de S. James y de S. Petersburgo, y que la escuadra inglesa, cuya reunion ha dado margen á las voces de un próximo rompimiento, no tiene otro destino que el de dirigirse al mar Báltico para ejercitarse en union con la escuadra rusa en maniobras navales para la instruccion de la marina de ambos paises. (Gazette de la Haya.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Mayo.

Fondos públicos. Consolidados 92½.

Hemos hablado hace algun tiempo de la miseria y del hambre que reinan en un distrito del Nordeste de la Irlanda. Las medidas que se han adoptado no son bastantes á satisfacer todas las necesidades. En este momento es muy grande el desastre; muchas gentes carecen de pan. La urgencia es tal, que el Gobierno irlandés ha hecho ya el adelanto de 400 libras esterlinas para comprar patatas destinadas á los paisanos de los alrededores de Rutland y de Dunglat. La muerte del ganado se añade ademas al infortunio del labrador, y agota los últimos recursos de su familia. Creemos que el Gobierno debe apresurarse á poner pronto y eficaz remedio á un estado tan deplorable de cosas. (Chronicle.)

El 24 del actual ha cumplido la Princesa Victoria 18 años. Con este motivo recibió las felicitaciones de sus parientes que residen en el palacio de Kesington, á saber: la duquesa de Kent, la Princesa Sofia, SS. AA. el duque reinante de Sajonia Coburgo Gotha, el Príncipe hereditario, el Príncipe Alberto, el Príncipe de Leininghen, y el Príncipe Ernesto de Hesse Philippsstalh. Durante todo el dia recibió otras muchas visitas, entre las cuales debemos mencionar la del Príncipe de Orange. (Post.)

El 18 del próximo Junio celebrará el duque de Wellington el aniversario de la batalla de Waterloo en su palacio de Apsley; todos los valientes generales y oficiales que se hallaron en aquella memorable jornada están convidados. Se cree que el Príncipe de Orange diferirá su partida hasta pasado este dia, con objeto de asistir al convite que le ha hecho el noble duque. (Idem.)

Se ha recibido la noticia de haberse abierto el congreso en Nueva Granada el 1.º del pasado Marzo: el único párrafo algo importante del mensaje del Presidente, es

el relativo á las deudas de la república. Dice así: «Es imposible entrar desde luego en el arreglo de las deudas nacional y extranjera cuando todavía existe como incierta la ratificacion de la convencion de Venezuela acerca de la division de la deuda colombiana. Fáciles son de conocer los daños que acarreará el dilatar un asunto de tamafia importancia. Os recomiendo muy particularmente el examen de aquella convencion con la imparcialidad que la gravedad del negocio requiere.» (Ledger.)

El *Spitfire*, que acaba de llegar del Mediterráneo, trae á bordo tres Príncipes de Persia, primos del actual Schach, á saber: SS. AA. RR. Shah Zadi Roda Koli Mirza-Najib-el Moor: Shah Zadi Najaf Koli Mirza-Odde; y Shah Zadi Taymoor Mirza Hassam-el-Dawle: los acompañan Assaad Yacool Nayat, secretario é intérprete, y tres criados persas. El objeto de su mision á estos paises no se ha traslucido. Cuando desembarcaron hizo el *Astrea* el saludo de ordenanza, y en seguida tomaron SS. AA. el camino de Londres. El *Spitfire* salió de Cádiz el 15, y refiere los regocijos verificados con motivo de la victoria ganada por la legion inglesa contra los carlistas al frente de S. Sebastian. (Falmouth Herald.)

Se espera en esta de un dia para otro al duque de Palmela, que viene encargado de una importante mision relativa al nuevo tratado de comercio entre Inglaterra y Portugal. (Courier.)

El conde Sebastiani, embajador frances en Londres, dió ayer una gran comida en Manchester-Square á S. A. R. el príncipe de Orange. (Chronicle.)

Acaban de remitirse á los embajadores de Inglaterra y Francia en Constantinopla las condecoraciones de la orden del Salvador de parte de S. M. el Rey Othon, que deseaba manifestarles su gratitud por la firmeza que han desplegado para conservar los intereses de su reino y poner coto á las intrigas de la Rusia. (Idem.)

Los dos jóvenes príncipes Ernesto y Alberto de Sajonia Coburgo Gotha, que estan ahora en Kesington para visitar á su ilustre tia, tienen 18 y 17 años. El Príncipe Ernesto heredará ademas de los dominios de su padre el ducado de Sajonia Gotha Altemburgo por parte de su madre, última duquesa de aquel título. (Idem.)

En las tertulias diplomáticas se supone que la visita del príncipe de Orange y sus hijos á este pais está ligada á algunos negocios domésticos de gran interés que envuelve la consumacion de la felicidad de dos ilustres é interesantes personages. (Court-Journal.)

FRANCIA.

Paris 28 de Mayo.

Bolsa de ayer. Cinco por 100, 107 fr. 90 c.

Segun cartas de Roma del dia 10, no se habla allí de otra cosa que de lo ocurrido en Canino con los hijos de Luciano Bonaparte. El teniente de carabineros muerto era de una familia distinguida de Roma, y las circunstancias de su muerte han causado gran sensacion. El Papa ha mandado que se instruyese y juzgase la causa á la mayor brevedad posible. Debe ser muy complicada, mediando resistencia á la fuerza armada, muerte de un guardabosque y un oficial, y gravemente herido un cuartelmaestre de carabineros. Los dos hijos jóvenes de Luciano son por desgracia de un carácter muy colérico, y con especialidad el que se halla preso. Se dice que el otro se ha puesto en salvo en territorio toscano.

Las mismas cartas hablan de las nuevas prisiones por causas políticas, verificadas en dicha capital. El número de presos es el de 8, y de ellos 3 religiosos (2 agustinos y 1 bernabita), siendo los 5 restantes comerciantes, citándose entre estos los apellidos Gorla y Milanesi. Dícese que estas prisiones provienen de la causa formada al fraile agustino Viranelli, preso el dia 29 de Febrero último, en el momento en que salia de Roma para ir á predicar la cuaresma á una ciudad de la Marca, y á quien se hallaron escarapelas tricolores y proclamas patrióticas. El Gobierno está muy receloso de esta causa, que le da á entender que los principios patrióticos se van insinuando hasta en los sacerdotes, con quienes hasta ahora contaba. (Temps.)

En un parte telegráfico de Marsella se anuncia que el Rey de Grecia Othon arribó á Ancona el dia 19 de este mes.

En otro de la misma ciudad se anuncia igualmente que el Rey de Nápoles salió para Roma el dia 3 del que rige; y que el duque de Galtieri, presidente del Consejo de Ministros, habia muerto en aquel dia. (Journal de Paris.)

Escriben de Haya en los términos siguientes:

Parece que todos los Monarcas de Europa se dan recíproca y amigablemente las manos. Se acallan por donde quiera los antiguos odios, y cada uno habla de paz y reconciliacion. Las relaciones de Holanda con Francia é Inglaterra se habian roto desde el sitio de Amberes. La llegada casi á un tiempo mismo de M. Disbrowe, ministro de Inglaterra, y del baron Mortier, ha sido materia que ha ocupado mucho á nuestras tertulias políticas, y se les atribuyen grandes combinaciones. Mientras nuestro Monarca obsequia al ministro holandés M. de Fagel, no quiere nuestra corte ser menos en esta parte, y el *Diario de Haya*, que ha recibido la orden del dia, vierte muy liasonjeras expresiones en favor del baron Mortier.

El viage del Príncipe de Orange á Londres, ciudad

